

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de a capital:

Pesetas

Por un mes2'50
 Por tres meses 7'50
 Por seis meses15'00
 Por un año80'00

Número suelto 0'50 céntimos
 mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas
 anteriores una peséta

BOLETIN OFICIAL

Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIOM

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de a provincia

Se suscribe en a Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Gobierno civil de la Provincia

CIRCULAR

873

Respigueo

Recuerdo a los Señores Alcalde, Guardia Civil y Agentes de mi Autoridad, el riguroso cumplimiento de las órdenes del Ministerio de Agricultura, para el respigueo de las tierras cultivadas de trigo y demás cereales panificables, así como de las leguminosas aptas para el consumo humano, que solo podrá hacerse de conformidad con las instrucciones dictadas a este respecto por la Jefatura Provincial de la Sección Agronómica, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Prensa.

Estas instrucciones deberán divulgarse por los medios de publicación acostumbrados en cada localidad, esperando de las autoridades y agentes citados que extenderán su celo en la observancia de las instrucciones referidas.

Logroño a 29 de Mayo de 1945
 El Gobernador Civil

Luis Martín Ballesteros y Costea

Obras Públicas

Carreteras - Conservación

ANUNCIO

856

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navarrete, ha presentado en esta Jefatura una instancia solicitando autorización para abrir una zanja en la margen derecha de la carretera de Logroño a Vigo, Km. 11, Hm. 9 y 10, y Km. 12, Hm. 1 al 5, a fin de proceder a la reparación de una tubería de conducción de agua con destino a una fuente pública en el citado pueblo de Navarrete.

Las obras a ejecutar consisten:
 1º.—En la apertura de una zanja en una longitud de unos 700 metros, con profundidad conveniente, paralela al paseo de la margen derecha.

2º.—En colocar la tubería y rellenar de tierra la zanja, apisonándola bien, hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48, párrafo b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos vecinales, se abre información pública, para que, dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan

presentar las Corporaciones o particulares que se creyeran perjudicados con las obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes en la Alcaldía del Ayuntamiento de Navarrete, o en esta Jefatura de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina.

Logroño, 24 de mayo de 1.945.
 El Ingeniero Jefe,
 José R. Carracido

Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de la Provincia de Logroño

839

Relación normal de los solicitantes a ingresos en el Magisterio en esta provincia, formada con arreglo a la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 de Marzo último, clasificados por los Turnos que establece la Ley de 25 de agosto de 1939, pudiendo los interesados reclamar contra su inclusión o exclusión en alguno de los Turnos, durante un plazo de diez días.

Maestros. Turno de ex-combatientes:

- 1 D. Lucio González Rosa.
- 2 D. Anastasio Susaeta Perea.
- 3 D. Ignacio Pison Minguillón.
- 4 D. Francisco Arteaga Beorlegui.
- 5 D. Faustino Marín Marín.
- 6 D. Rafael Blasco Hervías.
- 7 D. Carlos Arranz Alonso.
- 8 D. Gabino A. Hernández Gómez.
- 9 D. Pelegrín Galán Gómez.
- 10 D. Jesús Calavia Nenclares.
- 11 D. Miguel Eguren Ulecia.
- 12 D. José Nabajas Martínez.
- 13 D. Gonzalo Pérez Nájera.
- 14 D. Alfredo Santos Ortega.
- 15 D. Julio Sáenz Herce.

Maestros. Turno libre:

- 1 D. Valentín Aguirre Viana.
- 2 D. Pedro Pascual de Lallana Larrañaga.
- 3 D. Jesús Asensio las Heras.
- 4 D. Venancio Arana Vera.
- 5 D. José Luis Baroja Ocón.
- 6 D. Rafael Rivas Calatrava.
- 7 D. Guillermo San Román Moreno.
- 8 D. José Luis Moreno Milagro.
- 9 D. Antonio González Torres.
- 10 D. Félix Blanco Benito.
- 11 D. José María Fernández Ruiz Navarro.
- 12 D. Miguel A. Berriatúa Sengáriz.
- 13 D. José Ruiz Fraile.
- 14 D. Emiliano Ruiz Fraile.
- 15 D. Antonio Tejada Verano

Maestras. Turno de ex-combatientes:

- 1 D.ª Higinia Martín Cétegui.
- 2 D.ª Primitiva Villaverde Villaverde.

Maestras. Turno libre.

- 1 D.ª Delfina Sancha Ibáñez.
- 2 D.ª Josefa Martínez Pascual.
- 3 D.ª Milagros Cervera González.
- 4 D.ª Vicenta M.ª Pilar Alonso Pérez.
- 5 D.ª María Santos Remirez.
- 6 D.ª Francisca Lafuente García.
- 7 D.ª Pilar Carboyo González.
- 8 D.ª María Angeles Sáenz González.
- 9 D.ª María Rosario de la Iglesia Junquera.
- 10 D.ª Guadalupe Diaz Alonso.
- 11 D.ª María Nieves Montoya Aransay.
- 12 D.ª Lucía Galilea Díez.
- 13 D.ª Aurelia Capellán Villanueva.
- 14 D.ª Milagros Pascual Pardo.
- 15 D.ª Inocenta García Soto.
- 16 D.ª María Rosario Gil Losa.
- 17 D.ª Francisca Urbina Serralde.
- 18 D.ª Raquel Pascual Bascarán.
- 19 D.ª Joaquina Martínez Fernández.
- 20 D.ª Lucía Nájera González.
- 21 D.ª Millana Martín Olarte.
- 22 D.ª Natividad Pérez Peña.
- 23 D.ª Angeles Alvarez Ruiz de Viñaspre.
- 24 D.ª Cinta Cristales Acea.
- 25 D.ª María Rosario San Ildefonso Mijancos.
- 26 D.ª María Cruz Orio Gil.
- 27 D.ª María Navaridas Nájera.
- 28 D.ª Felipa Ibargallartu Escobar.
- 29 D.ª María Rosa Alonso de Ozalla Jorge.
- 30 D.ª Facunda Ramirez Ruiz.
- 31 D.ª Juana Martínez Ibarra.
- 32 D.ª María Carmen Martínez Miranda.
- 33 D.ª María Luisa Gallarta Pérez.
- 34 D.ª Eladia Palacios del Campo.
- 35 D.ª Aurelia J. Ortún Arribas.
- 36 D.ª Consuelo Martínez Martínez.
- 37 D.ª María Teresa Ferrer Pérez.
- 38 D.ª María Cruz San Ildefonso López.
- 39 D.ª María Carmen López Marzo.
- 40 D.ª Silvia Ustáriz Mateo.
- 41 D.ª María Adoración Lasanta Caro.
- 42 D.ª Enriqueta Arauz Tamayo.
- 43 D.ª María Esther Aramayo Asensio.
- 44 D.ª Esperanza I Eguizábal Gálvez Cañero.

- 45 D.ª Carmen Soledad Sós Ilarraza.
 - 46 D.ª María Pilar González Bravo.
 - 47 D.ª Antonia Rubio Merino.
 - 48 D.ª Zoraida C. Manzanares Puertas.
 - 49 D.ª María Rememedios Leza Ocio.
 - 50 D.ª María Luisa Caño Castillo.
 - 51 D.ª María Francisca Vicente Pérez.
 - 52 D.ª Isabel Ortega Rodríguez.
 - 53 D.ª Rafaela Sacristán Olarte.
 - 54 D.ª Victoria Arrate Vélez.
 - 55 D.ª María Jesús Nájera Nájera.
 - 56 D.ª Juliana Díez Fernández.
 - 57 D.ª Adoración Egizábal Miguel.
 - 58 D.ª María Teresa Les Osinaga.
 - 59 D.ª Lidia Jiménez Hernández.
 - 60 D.ª María Pilar Caballero Alvarez.
 - 61 D.ª María Carmen Barriobero Padilla.
 - 62 D.ª Patrocinio Riera García.
 - 63 D.ª Victorina Prendes Alvarez.
 - 64 D.ª Sara Piñeiro Pardo.
 - 65 D.ª María Carmen Alonso García.
 - 66 D.ª María Soledad Calvo Marín.
- Logroño 22 de mayo de 1945.
 El Jefe de la Sección

Administración de Justicia

843

D. Luis García Royo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en Providencia de esta fecha dictada en la pieza de embargo dimanante del sumario número 234 de 1942 seguido en este Juzgado por el delito de incendio contra Francisco Ascacibar Martínez, se acuerda sacar en venta y pública subasta por primera vez y término de treinta días los bienes embargados a dicho procesado a resultas de la causa aludida bajo las condiciones que luego se dirán y para cuyo acto se ha señalado el día 10 de julio próximo a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de San Agustín, Palacio de Espartero piso primero derecha.

Bienes objeto de la subasta
 Una casa sita en la calle de Arriba del pueblo de Sorzano que linda derecha Gregorio Cas-

troviejo, izquierda Marcelino Ulecia y espalda calle tasada en 1725 pesetas.

Condiciones de la subasta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación y presentar la cédula personal o documento oficial acreditativo de su personalidad.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

Como título de propiedad se ha presentado por el procesado un documento privado de compra venta de dicha finca que se halla pasado por la oficina liquidadora del impuesto sobre derechos reales y está extendido en 23 de enero de 1933.

No consta la existencia de gravamen alguno.

Dado en Logroño a 23 de mayo de 1.945

El Juez de Instrucción

REQUISITORIA

848

Martínez García, Martín, de unos 7 años de edad, domiciliado últimamente en Logroño procesado por estafa sumario 26 de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 18 de Mayo de 1945.

El Juez de Instrucción,

REQUISITORIA

813

Julián Pérez Ordoyo, de 40 años, hijo de Santiago y Vicenta soltero, ambulante, natural de Alfaro (Logroño), con domicilio último en Villarreal (Castellón).

Comparecerá ante el Capitán de Caballería D. Aurelio Zorzano Nájera, Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones, sito en la 5ª Agrupación de Intendencia, C/ Miguel Servet, o ante el Comandante del Puesto de Guardia Civil más próximo al sitio de su habitual residencia, al objeto de notificarle la resolución recaída en el P.S.O. n.º 4.989-40, que se le sigue por el delito de auxilio a la rebelión, advirtiéndole que caso de no presentarse en el plazo fijado será declarado en rebeldía.

Zaragoza, 14 de mayo de 1945.

El Capitán Juez.

787

Don Ignacio Jiménez Requejo Teniente Provisional del Arma de Infantería Juez del juzgado eventual de la agrupación de batallones de soldados trabajadores de la Segunda Región Militar.

Por la presente requisitoria se reclama la presencia ante este Juzgado del recluta del reemplazo de 1939 por el cupo de Prejano (Logroño) Manuel Eguizabal Eguizabal, natural del Yansa (Girona), hijo de Domingo y Felisa, a quien se le instruye Expediente por la supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpo advirtiéndole que caso de no presentarse en el plazo, de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria, le pararán os perjuicios a que haya lugar len derecho.

Lora del Río 4 de mayo de 1945.

El Teniente Juez Instructor.

Ayuntamiento de Haro

862

Segunda subasta para la pavimentación de calles y reparación del alcantarillado

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día 14 del actual, y no habiéndose presentado proposiciones para optar a la primera subasta, para la ejecución de las obras necesarias la reparación del alcantarillado y pavimentación de las calles Prim. P.eso, Plaza de la Paz, Plaza del Generalísimo Franco, Calle de Lain Calvo, General Mola, Navarra y Santa Lucía, se pone en conocimiento de cuantos particulares o entidades pueda interesar, que la segunda subasta tendrá lugar el día 16 de Junio a las doce de la mañana, por ser el siguiente hábil al día en que se cumplen los veinte, también hábiles, desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse publicado este en el número 142 del día 22 del actual. El tipo de subasta será el mismo o sea el de seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (649.840'55). Los pliegos con las proposiciones podrán ser presentados hasta las siete de la tarde del día 15 de Junio.

Quedan fijadas todas las demás condiciones a que se hace mención los anuncios de la primera subasta publicados en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 104 de fecha 14 de abril y B. O. de la provincia número 50 de 12 de mayo actual.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente expuestos. Haro, 25 de Mayo de 1.945.

El Alcalde,

Ayuntamiento de Cervera del Rio Alhama

859

Para cumplir lo dispuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro y en ejecución de la Orden Ministerial de 10 de Diciembre de 1.941, sobre la obligatoriedad de constituir Comunidades de Regantes, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas procedentes del Rio Alhama y sus márgenes y que penetran por la acequia llamada de la Conejilla, término de Cervera, a fin de que concurren a la Casa Ayuntamiento el día 3 de Junio y hora de las doce, a fin de constituir la Comunidad de regantes que la Ley determina, examinar y aprobar las Bases y nombrar la Comisión correspondiente.

Y con el fin de que llegue a noticia de todos los interesados, se publica el presente en Cervera del Rio Alhama a dos de Mayo de 1.942. El Alcalde: Salvador Ochoa.

Anuncios Oficiales

EDICTO

880

D. Coustancio Alonso Alonso, Presidente de la Junta de los repartimientos sobre utilidades

formados en este municipio para los años 1944 y 1945.

Hago saber: Que terminados dichos repartimientos quedan expuestos al público en esta Alcaldía por el plazo de 15 días a contar desde su publicación, y que durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o Entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos; sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquiera otra Entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Grafión a 1 de junio de 1945.

El Alcalde,

EDICTO

796

D. José Tobías Lozano, Alcalde de la villa de Villaverde.

Hace saber: Que los Vocales Natos que por Ministerio de la Ley deben intervenir en las operaciones del Reparto general de Utilidades de esta villa y año actual son los siguientes:

Parte Real

D. Teodoro Hervías Baños, como mayor contribuyente Territorial, vecino.

D. Victoriano Tobías Azofra, como mayor contribuyente por Urbana, vecino

D. Juan Azofra Tobías, mayor contribuyentes, Territorial, forastero.

D. Lucio Baños Baños, Industrial.

Parte Personal. Parroquia única. D. Juan Baños García, mayor contribuyente Territorial, vecino.

D. Antonio Tobías Tobías, mayor contribuyente por Urbana, vecino.

Doña Benita Azofra Fernández, por industrial.

Al propio tiempo se hace saber que, durante el plazo de 8 días a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, todo contribuyente en este término, dando parte por escrito en forma a esta Alcaldía, de todas las Utilidades que por todo concepto crea obtener durante el año actual, todo ello, bajo la responsabilidad que pueda caberle en caso contrario.

Villaverde 9 de mayo de 1945.

El Alcalde,

ANUNCIO

857

Por el presente se anuncia la adjudicación en pública subasta de la continuación de las Obras a ejecutar en el interior del Edificio «La Brera» propiedad del Ayuntamiento de esta Localidad.

El importe de las Obras que servirá de tipo para esta segunda Subasta a fin de la terminación total de la obra es el de 26 000 pesetas.

Las condiciones de pago como las de ejecución de la terminación de la Obra se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento

La subasta se celebrara en la casa Consistorial de este municipio a las doce de su mañana del primer día hábil siguiente de

haber transcurrido los 20 hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia

Las proposiciones se presentarán previa la constitución del Depósito provisional en pliego cerrado y debidamente reintegrado, en el acto de la Subasta y con arreglo al siguiente modelo.

En el exterior del pliego proposición para optar a la Subasta para adjudicación de la terminación de las obras en el edificio propiedad de este Ayuntamiento.

Don vecino de provisto de su correspondiente cédula personal del ejercicio corriente, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la ejecución y terminación de las obras acepta todas y cada una de ellas así como también las que se refiere a la legislación vigente en la materia y se compromete a la ejecución de la misma en la cantidad de en cifra y letra.

Tobía 11 de Mayo de 1.945.

El Alcalde

ANUNCIO

879

Aprobado el Repartimiento General de Utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al actual ejercicio de 1.945, este queda expuesto al público durante el plazo de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de Oficina, para que puedan formularse por los interesados las reclamaciones ante la Junta General, según dispone el artículo 510 del Estatuto Municipal

Nájera a 30 de Mayo de 1.945.

El Alcalde

EDICTO

870

Aprobado por la Junta del Repartimiento general de utilidades del año 1.945 queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días, advirtiéndose que durante dicho plazo y tres días más todos aquellos que se crean perjudicados pueden presentar las reclamaciones correspondientes por escrito debidamente reintegradas y justificadas.

Sajazarra 26 de Mayo de 1945.

El Presidente

EDICTO

874

Aprobado por la Junta del Repartimiento General de Utilidades del año 1.945 queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días, advirtiéndose que durante dicho plazo y tres días más todos aquellos que se crean perjudicados pueden presentar las reclamaciones correspondientes por escrito debidamente reintegradas y justificadas

Fonzaleche a 26 de Mayo de 1945.

El Alcalde,